

Ruralidad en el Proceso Constituyente

Deliberación constitucional en el mundo rural: Análisis de las iniciativas de normas

Documento de Trabajo
Nº 278
Junio-2022

María Paz Sagredo y Danae Mlynarz



Fundación
Avina

 **RIMISP**
Centro Latinoamericano
para el Desarrollo Rural

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	03
1. METODOLOGÍA	04
2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE LEVANTAMIENTO DE INICIATIVAS DE NORMA.....	05
3. ANÁLISIS DE TEMAS PRIORITARIOS: ALIMENTACIÓN Y ACCESO AL AGUA	09
4. ANÁLISIS GENERAL DE PROPUESTAS PARA LA DESCENTRALIZACIÓN Y EL BIENESTAR RURAL	18
CONCLUSIONES Y TEMAS DE FUTURO PARA EL TRABAJO CON COMUNIDADES RURALES.....	26
REFERENCIAS	30

.....

Este documento es el resultado del proyecto “Ruralidad en el proceso constituyente en Chile”, coordinado por Rimisp - Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural, y fue posible gracias al financiamiento del Fundación AVINA. Se autoriza su reproducción parcial o total y la difusión del documento, sin fines de lucro y sujeta a que se cite la fuente.

INTRODUCCIÓN

Actualmente Chile se encuentra en un proceso constituyente; un momento relevante para visibilizar la voz de los territorios más postergados del país. En el marco de la agenda de desarrollo con cohesión territorial, que desde hace varios años viene impulsando Rimisp – Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural para contribuir a superar las desigualdades territoriales, nos vinculamos con este proceso. Rimisp, con apoyo de la Fundación Avina, está actualmente ejecutando el proyecto “Ruralidad en el proceso constituyente en Chile”. Entre los objetivos del proyecto se encuentra articular, sistematizar e incidir para que en el proceso constituyente de Chile se visibilice y escuchen las voces de la ruralidad en el debate y el nuevo orden constitucional, con énfasis en el agua, soberanía y seguridad alimentaria. En este contexto, las organizaciones y asociaciones cumplen un rol clave en la incidencia pública. Una forma de analizar de qué forma los actores rurales o las ciudadanías rurales fueron parte del proceso e incidieron en insertar sus temáticas en la agenda del proceso constituyente fue sistematizar cómo participaron del proceso institucionalizado de participación popular.

Este informe presenta una sistematización de las iniciativas populares de norma, iniciativas de pueblos originarios y las iniciativas de convencionales constituyentes presentadas a la Convención relacionados con temas de ruralidad. Específicamente se presentan las propuestas de los temas priorizados, seguridad y soberanía alimentaria y acceso al agua y, adicionalmente, se muestra una revisión general de propuestas relacionadas con descentralización y bienestar rural en general. Estos temas fueron seleccionados en base a levantamientos de información previo llevados a cabo por investigadores de Rimisp en el marco de las iniciativas “Voz de los Territorios” y el Decálogo Constituyente (Fernandez, I & Mlynarz, D, 2022) en los que se levantan propuestas específicas para los territorios rurales. Para cada uno de los temas, se realiza un análisis desagregado según las comisiones a las que fueron presentadas las iniciativas y los principales temas abordados. En el caso de las iniciativas populares de norma se detalla además el tipo de actor que las presentó (persona y organizaciones) y la cantidad de apoyos que tuvieron. Por último, en los temas priorizados, se muestra una síntesis de las iniciativas presentadas.

El informe se divide en cinco secciones, además de esta introducción. En la primera se detalla la metodología, en la segunda la forma específica del levantamiento de la información analizada, en la tercera el análisis de las iniciativas de norma relativas a los temas específicos de agua y seguridad/soberanía alimentaria, en la cuarta el análisis sobre descentralización y bienestar en forma general, y en la última se presentan las conclusiones del informe.

INICIATIVAS POPULARES UN MECANISMO DE PARTICIPACIÓN POPULAR EN EL PROCESO CONSTITUYENTE

1. Metodología

El trabajo para la sistematización de las iniciativas para la Convención se dividió en dos etapas principales. En la primera, se construyeron dos bases de datos de iniciativas, una para las iniciativas populares de norma, obtenidas de la plataforma participativa de la Convención, y otra para las iniciativas presentadas por los convencionales constituyentes, obtenidas del sitio web de la Convención. En la base de las iniciativas populares de norma, se incluyeron tanto las iniciativas regulares como las presentadas por pueblos originarios.

En primer término, se realizó una búsqueda estratégica con palabras claves por cada tema, por ejemplo, ruralidad, agua, descentralización y alimentación, entre otras. Posteriormente, se revisaron todos los títulos de las iniciativas para verificar que no hubiese quedado alguna fuera. Una vez identificadas todas las iniciativas, se procedió a categorizarlas según los cuatro temas a revisar. De esta forma, en cada categoría se incluyeron los siguientes temas:

- i Seguridad y soberanía alimentaria:** refiere a temas ligados al aseguramiento de la alimentación de las personas y, por otra parte, argumentos que se orientan al reconocimiento de una visión del fomento y protección de la producción local, el acceso a recursos productivos y la comercialización justa de los alimentos, entre otros elementos.
- ii Agua:** se plantea el tema como una categoría simple para englobar las diversas discusiones que la cruzan. Por ejemplo, temas ligados al abastecimiento de agua potable, regulación de los derechos del agua, uso y consumo del agua a nivel industrial y humano, el vínculo entre la agricultura y la minería con el agua, o procesos de mayor envergadura vinculados al agua, principalmente, el cambio climático.
- iii Descentralización:** Se incluyen propuestas relacionadas con la descentralización política y administrativa, entre ellas, la definición de Chile como un Estado regional y plurinacional, la creación de nuevas regiones, la entrega de mayores facultades y autonomía a los gobiernos regionales y municipales, entre otras.
- iv Bienestar rural:** En esta categoría se incluyen principalmente propuestas relacionadas con la disminución de brechas entre zonas urbanas y rurales en temas como acceso a internet y tecnologías, acceso a servicios y transporte. Se suman también propuestas relacionadas con la promoción de la economía circular y cooperativa y la generación de leyes y políticas para la protección y fomento de las zonas rurales.

En la segunda etapa, se procedió a revisar los contenidos de cada propuesta y a realizar los análisis desagregados por comisión, actores que las presentan y cantidad de apoyos. En esta etapa se identificaron cuatro iniciativas que fueron presentadas tanto por convencionales constituyentes como por personas u organizaciones en el proceso participativo. Dado que en ningún caso las iniciativas presentadas en ambas instancias son exactamente iguales, no se eliminaron los casos duplicados, no obstante, en el análisis se especifica cuando se da esta situación. En estos casos, en

general se observó que las iniciativas presentadas por los constituyentes consideran una parte o algunos artículos de las propuestas levantadas desde la ciudadanía.

Cabe destacar que en el decálogo para una Constitución con enfoque de desarrollo territorial rural y en Voz de los Territorios (Rimisp, 2021, Fernandez, I & Mlynarz, D, 2022), se habían destacado también como temas relevantes la protección del medio ambiente y la participación. Sin embargo, estas dimensiones no fueron incluidas en este informe, puesto que en ambos casos existe una gran cantidad de propuestas, y muchas de ellas trascienden el ámbito rural, lo que dificultó generar un criterio de inclusión en el análisis. No obstante, a lo largo del informe es posible observar que ambas dimensiones se encuentran presentes de manera transversal en los temas revisados.

2. Descripción del proceso de levantamiento de iniciativas de norma

En la siguiente sección se describe el proceso de levantamiento de iniciativas de norma, tanto desde la ciudadanía como de los convencionales constituyentes. Junto con esto se presentan datos sobre la cantidad de iniciativas recibidas, los apoyos que obtuvieron y su distribución por comisión.

El contexto que dio origen al proceso constituyente en Chile -de movilización social- exigía que el proceso constara con mecanismos de participación ciudadana, para ello, durante los primeros meses de trabajo, la Convención Constitucional se abocó al desarrollo de reglamentos de funcionamiento. Estos consideraron de manera específica mecanismos, orgánica y metodologías para la participación popular, entre ellos las audiencias públicas, los cabildos autoconvocados y las iniciativas populares de norma.

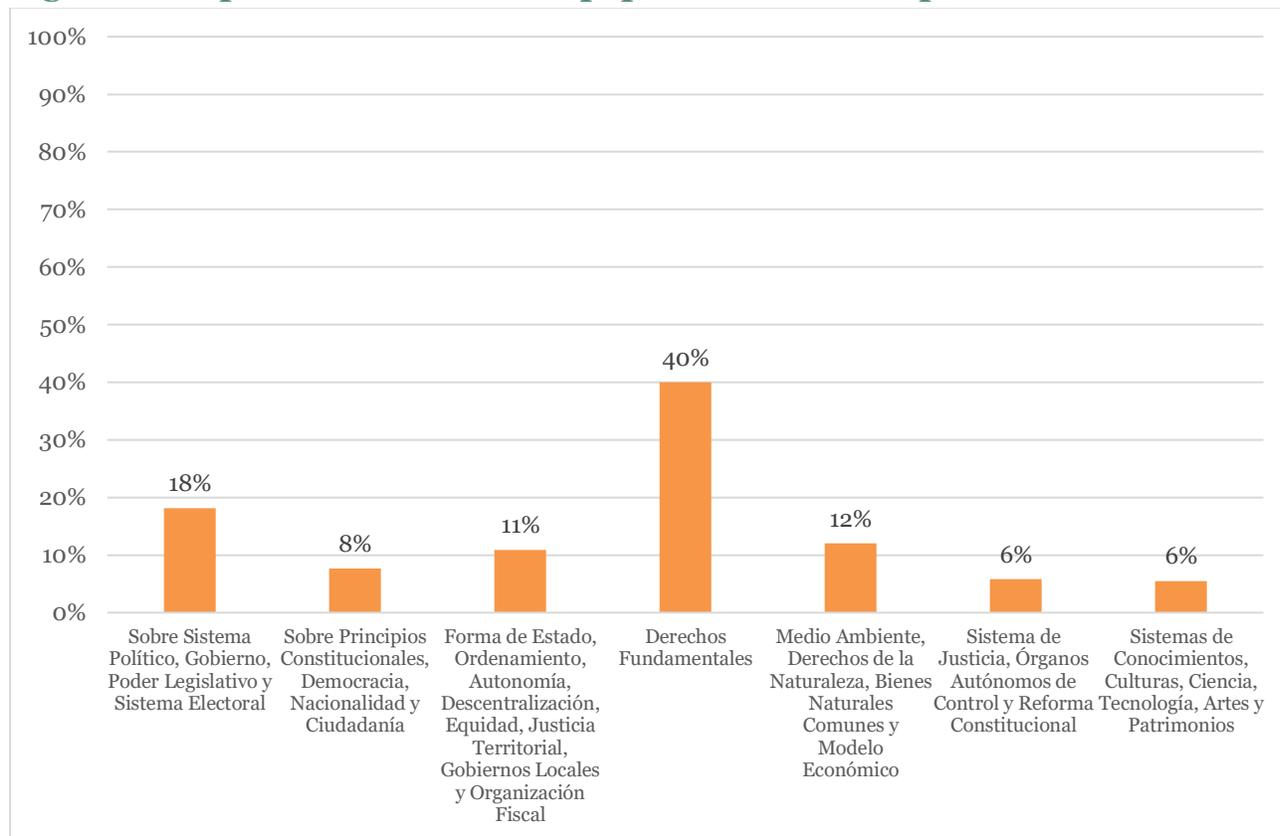
Las iniciativas populares de norma podían ser presentadas por personas individuales o grupos. El único requisito era inscribirse en el Registro Público de Participación y completar un formulario digital con las principales características de la propuesta, entre ellas sus fundamentos, una reseña de quienes la presentan y una propuesta de articulado.

En total, cada persona podía presentar hasta siete iniciativas y/o apoyar con su firma también siete. El reglamento estableció que todas las iniciativas que consiguieran más de 15.000 firmas pasarían a ser discutidas en las comisiones correspondientes y, en caso de ser aprobadas por la comisión, se incluirían en los informes y propuestas a discutir en el pleno de la Convención. Adicionalmente, se estableció un mecanismo diferenciado para la presentación de iniciativas de pueblos originarios, las que no requerían de la recolección de firmas para ser discutidas en las comisiones.

El plazo para la presentación de iniciativas y recolección de firmas fue de aproximadamente dos meses y finalizó el 1 de febrero de 2022. En total se recibieron **2.496** iniciativas populares de norma y **248** iniciativas de pueblos originarios. Las iniciativas populares de norma recibieron **2.809.751** firmas de apoyo de más de **980.000** personas diferentes. **77** de ellas consiguieron las **15.000** firmas necesarias para ser discutidas en las comisiones. En la Figura 1, se observa que la mayoría de las iniciativas presentadas fueron dirigidas a la Comisión de Derechos Fundamentales

(40%), seguida por las comisiones de Sistema Político (18%) y Medio Ambiente (12%).

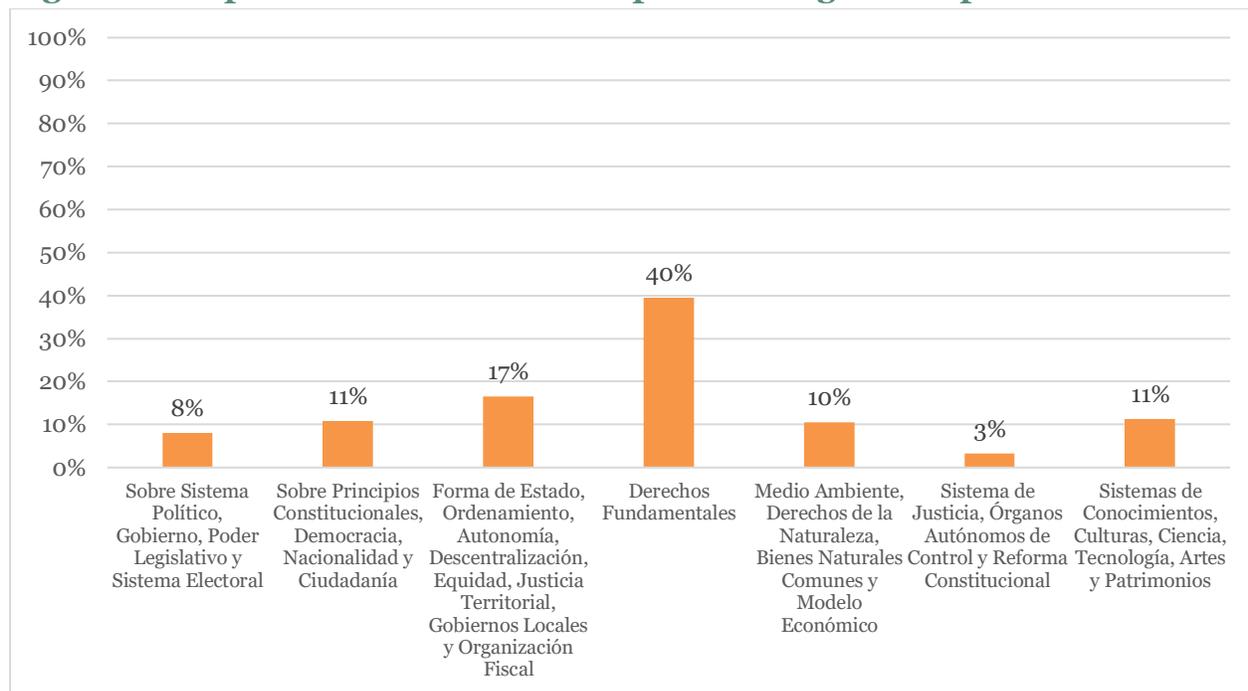
Figura 1. Proporción de iniciativas populares de norma por comisión



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Plataforma Digital de Participación Popular, 2022.
N=2.496

En el caso de las iniciativas presentadas por pueblos originarios, se observa en la Figura 2 que también la mayoría fueron dirigidas a la Comisión de Derechos Fundamentales (40%), seguida de la Comisión de Forma de Estado (17%).

Figura 2. Proporción de iniciativas de pueblos originarios por comisión

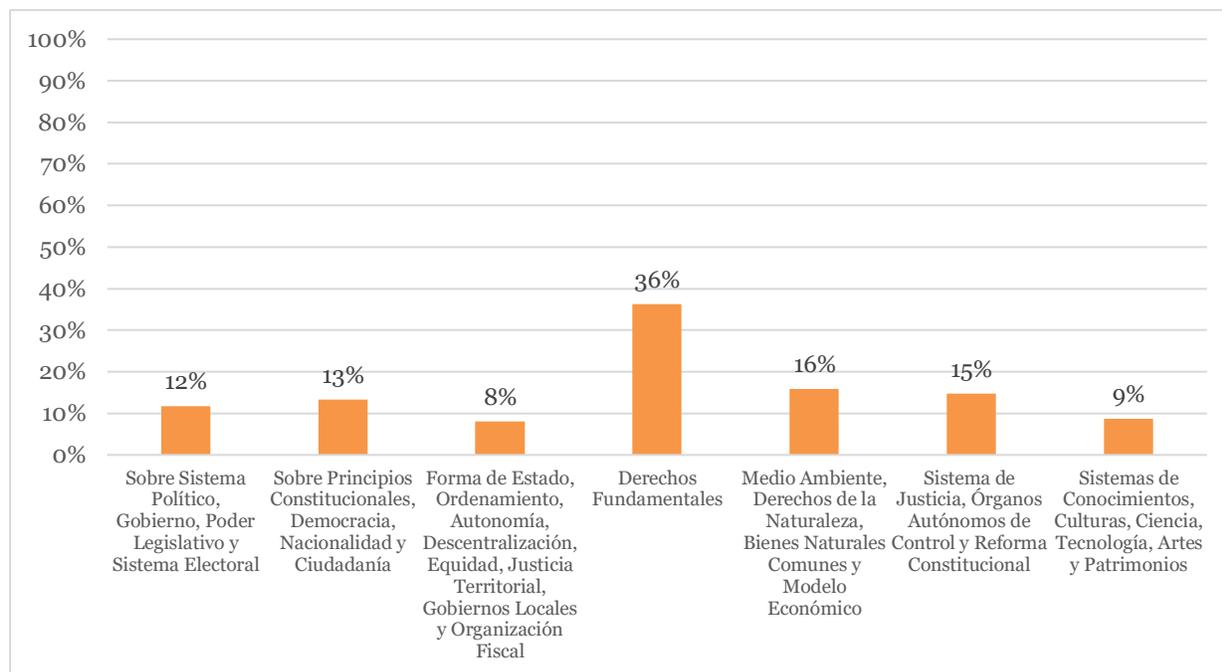


Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Plataforma Digital de Participación Popular, 2022. N=248.

El reglamento general de la Convención también consideró la posibilidad de que los convencionales constituyentes presentaran iniciativas de norma, en un periodo que también finalizaba el 1 de febrero de 2022. Los requisitos de estas iniciativas eran que no podían ser presentadas por menos de ocho ni más de 16 convencionales y que debían presentarse por escrito incluyendo una fundamentación y propuesta de articulado. A diferencia de las iniciativas populares y de pueblos originarios, las iniciativas de convencionales podían estar dirigidas a más de una comisión.

Tal como se observa en la siguiente figura, la Comisión de Derechos Fundamentales también fue la que recibió una mayor proporción de estas iniciativas (36%), seguida por la de Medio Ambiente (16%) y Sistema de Justicia (15%).

Figura 3. Proporción de iniciativas de convencionales constituyentes por comisión¹



Fuente: Elaboración propia en base a datos del sitio web de la Convención Constitucional, 2022. N=925.

A modo de síntesis, se observa que la Comisión de Derechos Fundamentales fue la que recibió una mayor cantidad de los tres tipos de iniciativas. Por su parte, la comisión de Sistema de Justicia fue la que menos iniciativas recibió de parte de la ciudadanía, no obstante, es la tercera comisión con más propuestas de los convencionales constituyentes, luego de la comisión de Medio Ambiente. En el caso de las iniciativas de pueblos originarios, destaca en segundo lugar la comisión de Forma de Estado, a la que en general se dirigieron las propuestas de autonomía territorial y política y plurinacionalidad.

Cabe señalar que este mecanismo de participación popular incluido dentro del proceso es una experiencia inédita en Chile, la que en terminos generales, refleja una buena experiencia en cuanto al número de participantes e iniciativas presentadas. Esto considerando el breve tiempo de presentación, la información y difusión sobre su existencia y sobre todo por la falta de una experiencia previa sobre su uso y reconocimiento. Así como también la falta de una cultura de la participación institucionalizada en el país que valide y legitime estos mecanismos y espacios.

¹Total no suma 100% porque iniciativas podían ser presentadas en más de una comisión.

3. Análisis de temas prioritarios: alimentación y acceso al agua

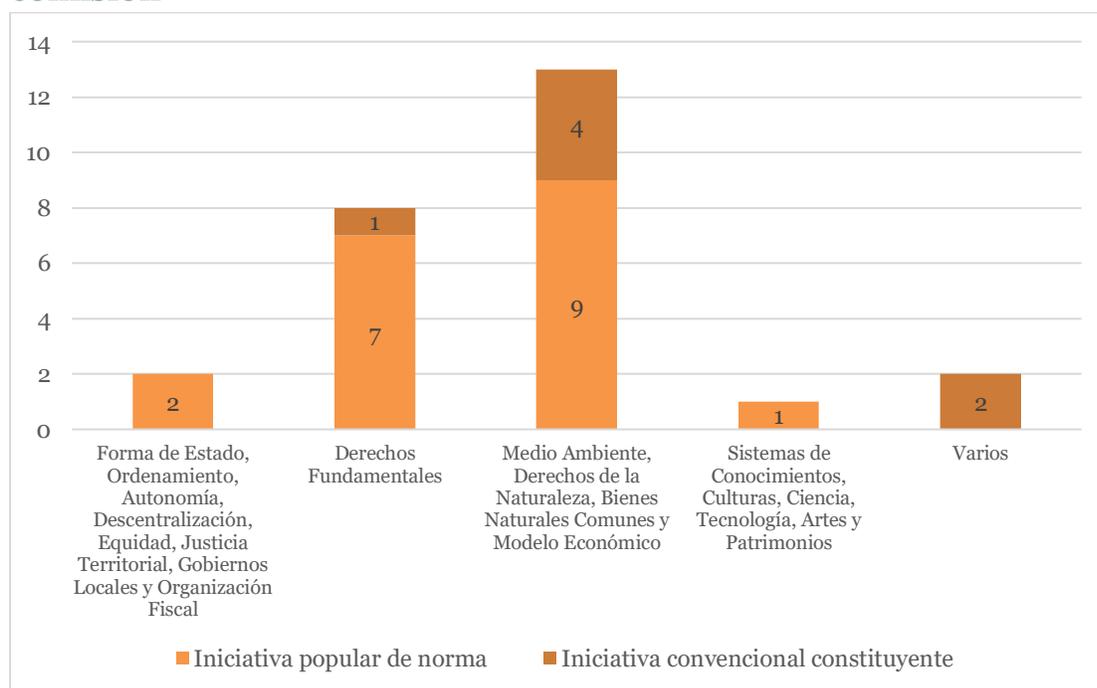
En la siguiente sección se presenta el análisis de las iniciativas de los temas priorizados: seguridad y soberanía alimentaria, y agua.

Seguridad y soberanía alimentaria

En relación con la seguridad y soberanía alimentaria, se registraron 19 iniciativas populares de norma, tres de las cuales corresponden a iniciativas de pueblos originarios. Por su parte, se registraron siete iniciativas de constituyentes relacionadas con este tema. Esto representa el 0,6% de las iniciativas populares de norma, 0,1% de las iniciativas de pueblos originarios y 0,8% de las iniciativas de convencionales constituyentes.

En cuanto a las comisiones, se observa que la mayoría de las iniciativas se presentaron a la comisión de Medio Ambiente, Derechos de la Naturaleza, Bienes Naturales Comunes y Modelo Económico (13). Ocho iniciativas se presentaron a la comisión de Derechos Fundamentales, dos a la comisión de Forma de Estado, Ordenamiento, Autonomía, Descentralización, Equidad, Justicia Territorial, Gobiernos Locales y Organización Fiscal y una a la de Sistemas de Conocimiento, Culturas, Ciencia, Tecnología, Artes y Patrimonio. Entre las iniciativas de convencionales constituyente hay dos iniciativas que se presentaron en más de una comisión, entre las que se encuentran las comisiones de Principios fundamentales y Sistema de Justicia, además de las comisiones de Medio ambiente y Derechos fundamentales (Figura 4).

Figura 4. Iniciativas de seguridad y soberanía alimentaria según tipo y comisión



Fuente: bases de datos iniciativas populares de normas e iniciativas de constituyentes, Rimisp 2022.
N=26

Al analizar las iniciativas populares de norma según el tipo de actor que las presentó, se observa que 53% fueron presentadas por personas individuales y 47% por organizaciones (Figura 5). Las organizaciones que presentaron iniciativas son: Grupo Transdisciplinario para la obesidad de poblaciones (GTOP); Nutricionistas por la soberanía alimentaria; Corporación Observatorio Del Mercado Alimentario (CODEMA); Asociación Nacional de Mujeres Rurales Indígenas (ANAMURI); Asociación Gremial Agrícola Central; Sociedad Nacional de Agricultura FG; Escuela de Activismo Agroecológico Reberde y Colectivo Ecológico en Acción y el Consejo Nacional Por la Defensa del Patrimonio Pesquero de Chile Asociación Gremial (CONDEPP A.G) que presentó dos iniciativas. Se observa en estas organizaciones, agrupaciones históricas de zonas rurales como ANAMURI, agrupaciones gremiales de pesca y agricultura, agrupaciones dedicadas a la protección medio ambiental y agrupaciones de profesionales enfocados en la alimentación saludable.

Entre las iniciativas presentadas por organizaciones, se encuentran también dos casos de iniciativas de pueblos originarios que fueron registradas por una persona individual en nombre de comunidades indígenas de la Región de La Araucanía.

Figura 5. Iniciativas populares de norma de seguridad y soberanía alimentaria según tipo de actor que la presenta

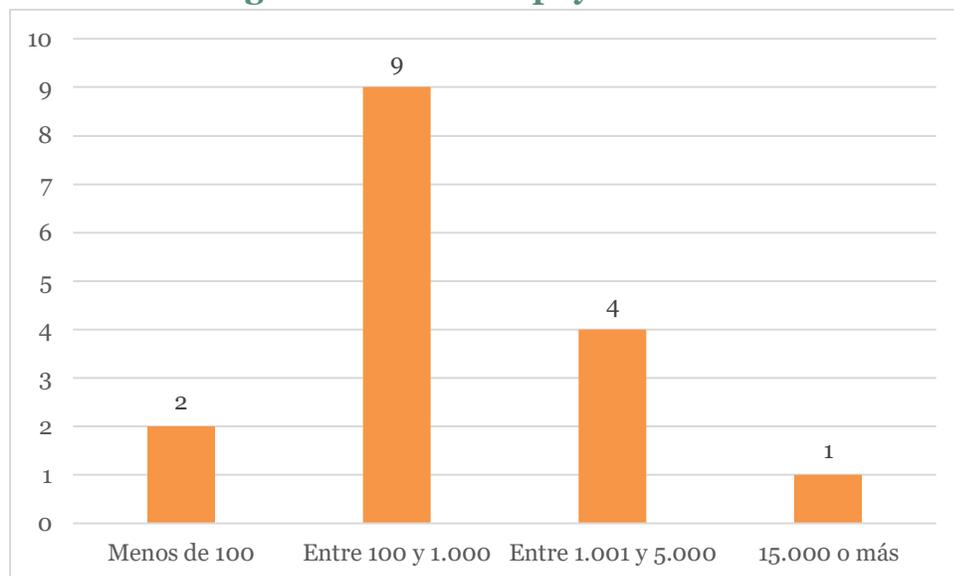


Fuente: bases de datos iniciativas populares de normas e iniciativas de constituyentes, Rimisp 2022.
N=19

En cuanto a la cantidad de apoyos que recibieron las 16 iniciativas populares no presentadas por pueblos originarios, en total estas obtuvieron 29.652 firmas con un promedio de 1.853 firmas por iniciativa y un rango que varía entre las 42 y las 16.641 firmas. Esto equivale al 1% del total de apoyos registrados. Solo una iniciativa obtuvo más de 15.000 firmas de apoyo requeridas para ser

discutida en las comisiones. Esta es la iniciativa “Derecho a la alimentación, un derecho fundamental e inalienable de los pueblos” presentada por ANAMURI². Esta iniciativa también fue presentada por convencionales constituyentes. Cuatro iniciativas tuvieron entre 1.001 y 5.000 apoyos, nueve tuvieron entre 100 y 1.000 apoyos y dos tuvieron menos de 100. Es relevante destacar que, con la excepción de una, al ordenar las iniciativas por cantidad de apoyos, las que tuvieron más apoyos corresponden a ocho iniciativas presentadas por organizaciones (Figura 6).

Figura 6. Iniciativas populares de norma de seguridad y soberanía alimentaria según cantidad de apoyos



Fuente: bases de datos iniciativas populares de normas e iniciativas de constituyentes, Rimisp 2022.

N=16

Las iniciativas presentadas en este ámbito se pueden dividir en dos grandes temas: i. seguridad alimentaria y ii. soberanía alimentaria, siendo este segundo tema el mayoritario, representando una voz histórica del campesinado latinoamericano.

En este punto es relevante hacer la distinción entre estos conceptos. Según la FAO (2006) la seguridad alimentaria hace referencia a que todas las personas tengan acceso a físico y económico a suficientes alimentos que sean nutritivos e inocuos, que estos satisfagan sus necesidades y preferencias alimenticias y les permitan llevar una vida sana y activa. Este concepto pone un mayor énfasis en la disponibilidad y acceso a los alimentos (Gordillo & Méndez, 2013).

Por su parte, la soberanía alimentaria incluye la seguridad alimentaria, pero es un concepto más amplio. A diferencia de la seguridad alimentaria, la soberanía alimentaria no es un concepto neutral, ya que, por una parte, concibe los alimentos como algo más que mercancías. Por otro lado, releva también las asimetrías de poder en los mercados y sistemas alimentarios y apela a los

² ANAMURI es una organización sin fines de lucro constituida en 1998 y que tiene como objetivo fortalecer la organización y promover el desarrollo de las mujeres rurales indígenas. Se encuentran presente en varias regiones de Chile y forman parte del Movimiento Campesino Internacional La Vía Campesina.

Estados a que jueguen un rol en equilibrar estas asimetrías. El concepto de seguridad alimentaria no se pronuncia sobre estas asimetrías (Gordillo & Méndez, 2013).

Otra diferencia tiene que ver con la forma en que se producen los alimentos. El enfoque de soberanía alimentaria prioriza la agricultura a pequeña escala, desconfiando del mercado, la agroindustria y el comercio de gran escala. Por el contrario, se apuesta por circuitos cortos de comercialización, la autosuficiencia, producción a nivel local, sistemas agroecológicos, precios justos para los pequeños agricultores, acceso y redistribución a la tierra, agua y otros recursos naturales, reconocimiento del rol de las mujeres en la producción, la producción comunitaria, la protección y el libre intercambio de semillas y la inversión pública para la producción campesina (Schejtman & Chiriboga, 2009; Gordillo & Méndez, 2013).

De las 26 propuestas registradas en esta temática, 22 utilizan el concepto de soberanía alimentaria. En las iniciativas populares de norma se resalta la importancia de acceder a alimentos, pero también de promover un enfoque de producción agroecológico, fomentando y protegiendo la agricultura familiar campesina e indígena y la pesca tradicional. Se menciona también la necesidad de proteger las semillas y permitir su libre intercambio, regular el uso de sustancias químicas en la actividad agrícola, promover sistemas alimentarios que protejan el medio ambiente y los recursos naturales, control de monopolios agrícolas y de recursos naturales, comercio justo, fomento a la comercialización de alimentos en mercados internos y protección de los trabajadores agrícolas. También hay cuatro iniciativas que hacen referencia al reconocimiento constitucional de la pesca artesanal como actividad ancestral o como actividad económica no industrial que permite una pesca sustentable.

En este grupo, se encuentran las tres iniciativas presentadas por pueblos originarios, las que hacen referencia principalmente a garantizar el derecho a sus propias formas de alimentación y producción de alimentos y medicinas, protección de semillas, producción sustentable y protección del medio ambiente, protección del patrimonio cultural vinculado a la alimentación y el reconocimiento de las semillas ancestrales y tesoros humanos vivos.

Entre las iniciativas constitucionales presentadas por constituyentes se priorizan los derechos a la alimentación adecuada que respete las prácticas sociales, culturales y biológicas de cada pueblo, la autonomía de los pueblos indígenas en cuanto a su alimentación y la participación en la toma de decisiones de política alimentaria. Se menciona también la necesidad de reconocer y proteger a actores clave para la soberanía alimentaria, y sus conocimientos tradicionales, entre ellos, campesinos, pescadores, recolectores artesanales, crianceros, apicultores, feriantes y pueblos originarios; junto con la necesidad de promover la asociatividad de estos actores. Entre las propuestas se incluye también la protección de la agricultura familiar campesina, el fomento a la producción agroecológica y la pesca artesanal y la regulación del uso de plaguicidas y agroquímicos. Hay una propuesta específica respecto a la protección de semillas, la regulación de su intercambio y la necesidad de crear la figura del cuidador de semillas, la que también se presentó como iniciativa popular de norma por la organización Escuela de Activismo Agroecológico Reberde y Colectivo Ecológico en Acción.

Por último, hay cuatro iniciativas que hacen referencia exclusivamente a la seguridad alimentaria, tres que fueron presentadas como iniciativas populares de norma y una presentada por

constituyentes. Una de las iniciativas populares de norma, presentada por la Sociedad Nacional de Agricultura, hace referencia al concepto de la FAO de seguridad alimentaria, enfatizando el acceso, disponibilidad, uso y estabilidad de la alimentación, relevando la necesidad de aumentar la producción y productividad de los alimentos. Otra de las iniciativas hace referencia a la necesidad de reconocer la agricultura como una actividad esencial, promoviendo todas sus formas de producción, la libertad de emprendimiento, la protección de la propiedad de la tierra y la libre competencia en los mercados agrícolas. Las restantes dos iniciativas se enfocan en el acceso a alimentos adecuados para la satisfacción de necesidades nutritivas.

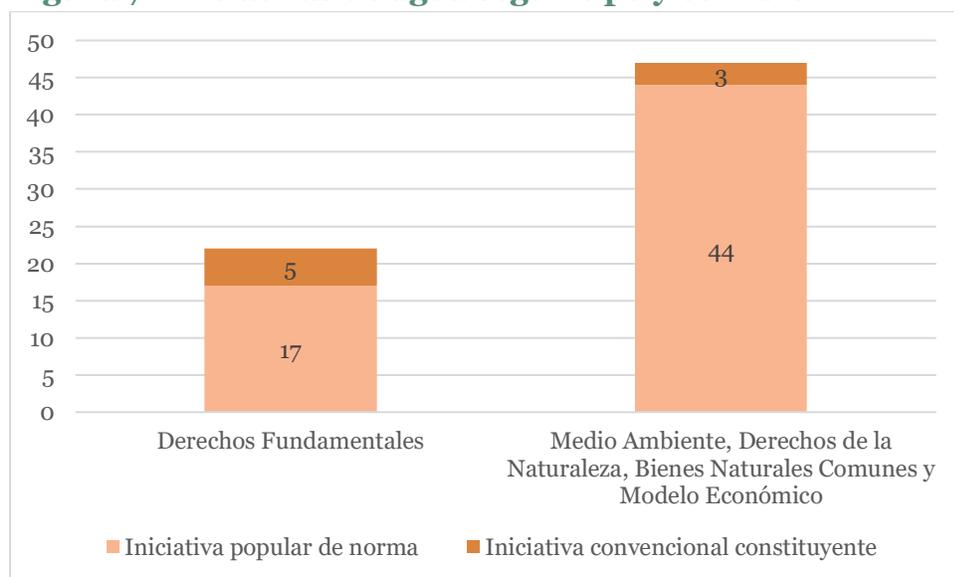
Cabe destacar que en cinco de las propuestas de seguridad y soberanía alimentaria se menciona expresamente la necesidad de proteger y garantizar el acceso al agua.

Agua

Las iniciativas relacionadas con acceso al agua concitaron gran cantidad de apoyos. En total se registraron 61 iniciativas populares de norma, de las cuales once corresponden a iniciativas de pueblos originarios, y nueve a iniciativas de convencionales constituyentes. Esto corresponde a 2% de las iniciativas populares de norma, 4% de las iniciativas de pueblos originarios y 1% de las iniciativas de convencionales constituyentes.

La mayoría de las iniciativas populares se presentaron a la comisión de Medio Ambiente, seguida de la comisión de Derechos Fundamentales. Por el contrario, de las iniciativas de convencionales constituyentes, seis se presentaron a la comisión de Derechos Fundamentales y tres a la comisión de Medio Ambiente (Figura 7).

Figura 7. Iniciativas de agua según tipo y comisión



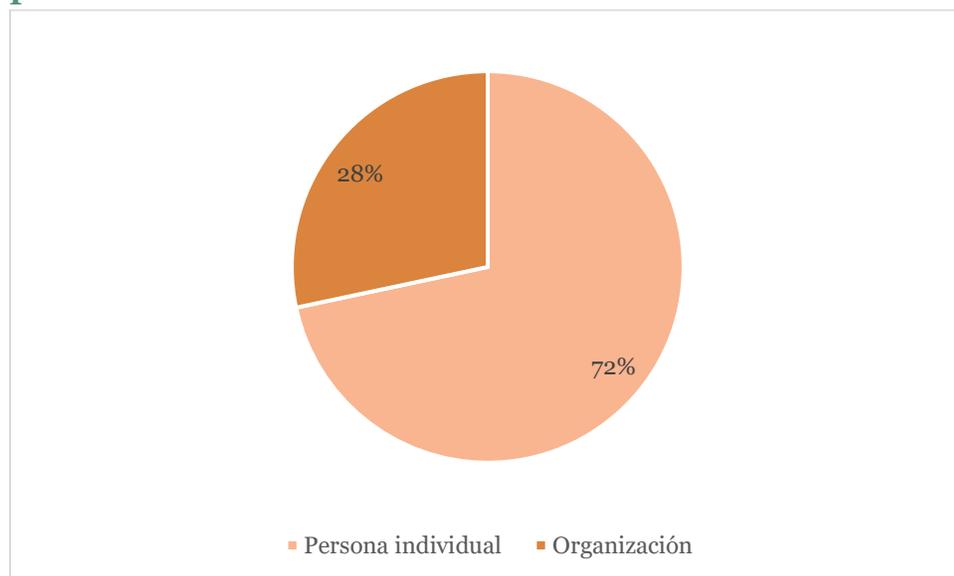
Fuente: bases de datos iniciativas populares de normas e iniciativas de constituyentes, Rimisp 2022.
N=69

En relación con el tipo de actor que presentó las iniciativas populares de norma, 72% fue ingresada

por personas y solo 28% fue presentada por organizaciones, lo que equivale a 19 organizaciones entre las que se encuentran cuatro iniciativas de pueblos originarios que fueron presentadas por personas individuales en representación de asambleas autoconvocadas o comunidades indígenas (Figura 8).

Las organizaciones que presentaron iniciativas son: La Libre y Sustentable República de Chile, SacaLaVoz; Fundación para la Superación de la Pobreza; Así Conserva Chile; Defendamos Carelmapu; Articulación por las Aguas, los Derechos de la Naturaleza y los Glaciares; APRs de Chile; Mesa Ciudadana por el Río San Pedro sin represas; Agrupación Ecológica Campos de Ahumada; Grupo de Investigación y Acción por el Agua; Foro para un Desarrollo Justo y Sostenible; Taller de Estudios de La Realidad Agraria; Organizaciones Comunitarias Comuna de Los Lagos; Instituto de Derecho Ambiental de la Universidad Católica de Temuco y Junta de Vigilancia de la primera sección del Río Aconcagua. Se observa que entre las organizaciones las hay comunitarias funcionales que representan un territorio específico y organizaciones dedicadas a la temática medio ambiental. Se destaca también la Fundación para la Superación de la Pobreza que realiza trabajo comunitario en sectores rurales.

Figura 8. Iniciativas populares de norma de agua según tipo de actor que la presenta

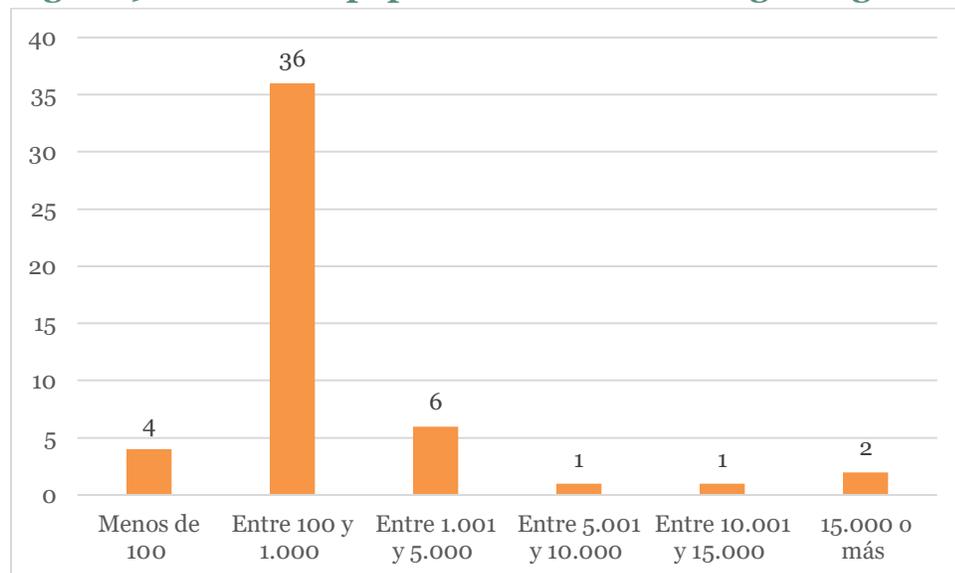


Fuente: bases de datos iniciativas populares de normas e iniciativas de constituyentes, Rimisp 2022.
N=61

Las firmas obtenidas por las iniciativas populares de norma alcanzaron las 102.531, con un rango entre 52 y 28.379. Estas equivalen al 4% del total de firmas registradas. Se observa que de las 50 iniciativas que recolectaron firmas, 36 obtuvieron entre 100 y 1.000 firmas (Figura 9). Dos de las cincuenta iniciativas presentadas superaron el mínimo de 15.000 firmas para ser discutidas por las comisiones de la Convención, estas son la iniciativa “Acceso al agua para toda la población” presentada por la organización La Libre y Sustentable República de Chile, SacaLaVoz y la iniciativa “Por el agua, los derechos de la naturaleza y los glaciares” presentada por la Articulación

por las Aguas, los Derechos de la Naturaleza y los Glaciares.

Figura 9. Iniciativas populares de norma de agua según cantidad de apoyos



Fuente: bases de datos iniciativas populares de normas e iniciativas de constituyentes, Rimisp 2022.

N=50

Al analizar en detalle las propuestas, se evidencia que estas se pueden agrupar en cinco grandes temas, los que en varias iniciativas se traslapan. El primero y más recurrente hace referencia a la garantía del derecho al agua y al saneamiento, que en algunos casos se especifica como un Derecho Humano. En estas propuestas, se menciona la necesidad de garantizar el acceso a agua para personas y animales. En algunos casos se hace referencia a la necesidad que desde el Estado y el ordenamiento territorial se prioricen los usos de agua, poniendo en primer lugar el consumo humano, seguido del uso de pymes y/o campesinos y dejando en tercer lugar el uso industrial. Se menciona también que el acceso al agua tiene que ser suficiente, de calidad y estable, considerando las necesidades específicas de zonas y grupos, entre ellas zonas rurales y pueblos originarios. Se releva que el agua sea libre de contaminación, culturalmente adecuada y física y económicamente accesible. En algunas iniciativas tanto de la ciudadanía como de los convencionales constituyentes, se especifica que se debe priorizar en el acceso al agua a grupos que realizan labores de cuidados.

Un segundo tema presente en las propuestas, fuertemente relacionado con el tema anterior, es el reconocimiento constitucional del agua como un bien público. De esta forma, gran parte de las propuestas que hacen referencia al derecho al agua, especifican que esta debe ser un bien nacional de uso público. En general, estas propuestas hacen referencia a que debe haber un acceso igualitario al agua evitando su privatización y aprovechamiento económico. En gran parte de ellas se le otorga un rol central al Estado en la gestión y propiedad del agua, promoviendo que los derechos de agua no puedan ser concesionados a actores privados. Se destaca la necesidad de evitar la sobreexplotación del agua por parte del sector industrial con el fin de generar ganancias

económicas. También hay dos iniciativas presentadas por convencionales constituyentes de Chile Vamos y una iniciativa popular de norma que hacen mención explícita a la entrega de derechos de agua para su protección y aprovechamiento.

Un tercer tema hace referencia a la protección del agua y el reconocimiento de su función ecosistémica en la protección del medio ambiente. En este grupo se especifica que desde el Estado y la ciudadanía se deben reconocer los derechos de la naturaleza y, en consecuencia, defender la no contaminación del agua, regular la sobreexplotación y principalmente evitar potenciales daños a las cuencas hidrográficas, glaciales, humedales, ríos y lagos, entre otros. En esta línea, hay tres propuestas que promueven la protección de los bosques nativos, evitando la expansión de monocultivos que alteran el acceso al agua en comunidades rurales. De esta forma, se promueve la creación de leyes y normas que permitan la restauración y protección de ecosistemas que han sido dañados por la explotación e intervención humana. A diferencia de las dos anteriores, este grupo de propuestas le da mayor relevancia a la protección del medio ambiente, en especial de las fuentes de agua, no solo para el consumo humano, sino que también para garantizar el desarrollo sustentable y la equidad intergeneracional.

Otro tema que se aborda en casi la totalidad de las iniciativas presentadas por pueblos originarios es el reconocimiento desde el Estado y restauración de la titularidad de los derechos ancestrales de los pueblos originarios sobre las aguas que se ubican en sus territorios. De esta forma, se hace referencia a la restitución de los caudales enajenados y a la obligación de garantizar la autonomía de los pueblos originarios en el uso, aprovechamiento y control de las aguas. Cabe destacar que sobre todo en las propuestas presentadas por representantes del pueblo Mapuche, se releva la importancia que tiene para las cosmovisiones indígenas la unión entre tierra y agua, las que no pueden concebirse como elementos separados y, por ende, no pueden tener propietarios diferentes.

Finalmente, un último tema recurrente refiere a la participación en la protección y gestión del agua. En este contexto, se observa que en varias de las propuestas que tratan sobre uno o más de los temas antes mencionados, se relevan la importancia de garantizar la participación de la ciudadanía en decisiones sobre el uso y aprovechamiento de las aguas, por ejemplo, la instalación de proyectos o realización de actividades económicas que puedan afectar la disponibilidad de agua en los territorios. También hay propuestas específicas que buscan fortalecer la gestión comunitaria del agua por medio de comunidades agrícolas, campesinas y comités de agua potable rural, entre otros.

Adicionalmente, se registraron otras iniciativas particulares que hacen referencia a la promoción de la desalinización para obtener agua potable (3), la obligación de generar estrategias de ahorro de agua a nivel local (2), por ejemplo, utilizando vegetación nativa en espacios públicos, y derechos de propiedad de aguas tratadas para los propietarios originales del agua y no para quienes la tratan (1).

En la siguiente nube de palabras, se evidencia la relevancia de cada uno de los subtemas de las iniciativas relacionadas con el tema de agua.

Figura 10. Proporción de iniciativas que menciona cada uno de los temas de acceso al agua



Fuente: bases de datos iniciativas populares de normas e iniciativas de constituyentes, Rimisp 2022.

4. Análisis general de propuestas para la descentralización y el bienestar rural

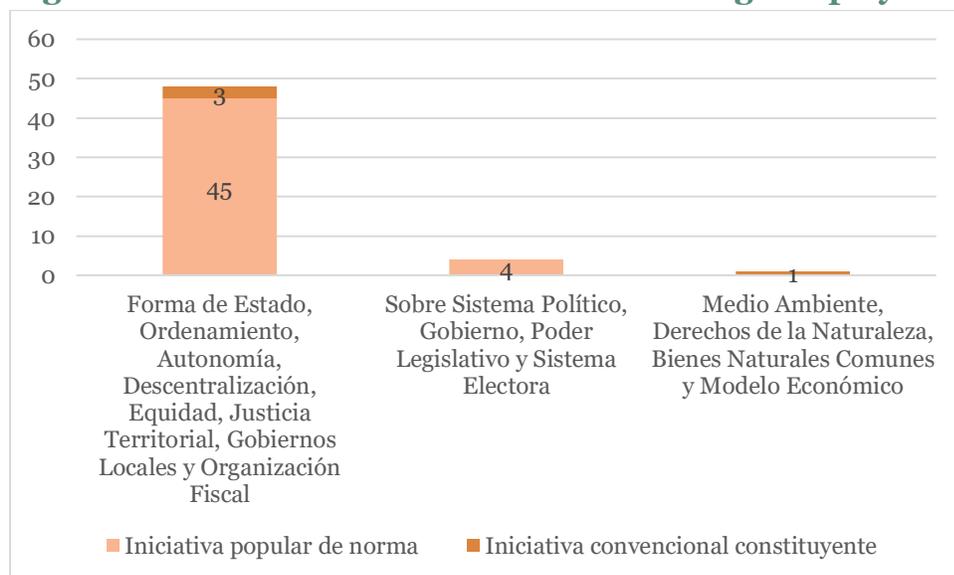
En la siguiente subsección, se presenta el análisis general de los temas de descentralización y bienestar rural.

Descentralización

En el ámbito de la descentralización se encuentran iniciativas relacionadas con la descentralización administrativa, política y fiscal, entre otras³. En total, se registraron 48 iniciativas populares de norma, una iniciativa de pueblos originarios y cuatro de convencionales constituyentes. Esto equivale a 1,6% de las iniciativas populares de norma y 0,4% de las iniciativas de pueblos originarios y convencionales constituyentes.

La mayoría de estas iniciativas fueron presentadas a la comisión de Forma de Estado. Cuatro fueron presentadas en la comisión de Sistema Político y una iniciativa de convencionales constituyentes en la comisión de Medio Ambiente (Figura 11).

Figura 11. Iniciativas de descentralización según tipo y comisión



Fuente: bases de datos iniciativas populares de normas e iniciativas de constituyentes, Rimisp 2022. N=53

En cuanto al tipo de actores que presentaron las iniciativas de la ciudadanía, 78% corresponde a personas individuales y 22% a organizaciones (Figura 12). Entre estas se encuentran el Movimiento Federalista de Chile, que presentó tres iniciativas; la Asociación de Municipalidades de Chile; la Federación Nacional de Trabajadores Municipales; Modatima Choapa; el Centro de Espiritualidad Ignaciana y la Confederación Nacional de Trabajadores de Salud Municipal.

³ No se consideraron en esta revisión iniciativas relacionadas con la definición de funciones de autoridades regionales o comunales ni iniciativas relacionadas con la autonomía política y territorial de Pueblos Originarios.

Adicionalmente hay dos iniciativas, una de ellas de pueblos originarios, que fueron presentadas por una persona individual en representación de comunidades indígenas lafkenches y organizaciones comunitarias de las provincias de Chiloé y Aconcagua. Se observa que la mayoría de estas agrupaciones corresponden a organizaciones o instituciones públicas que trabajan a nivel local, ya sea comunal o provincial.

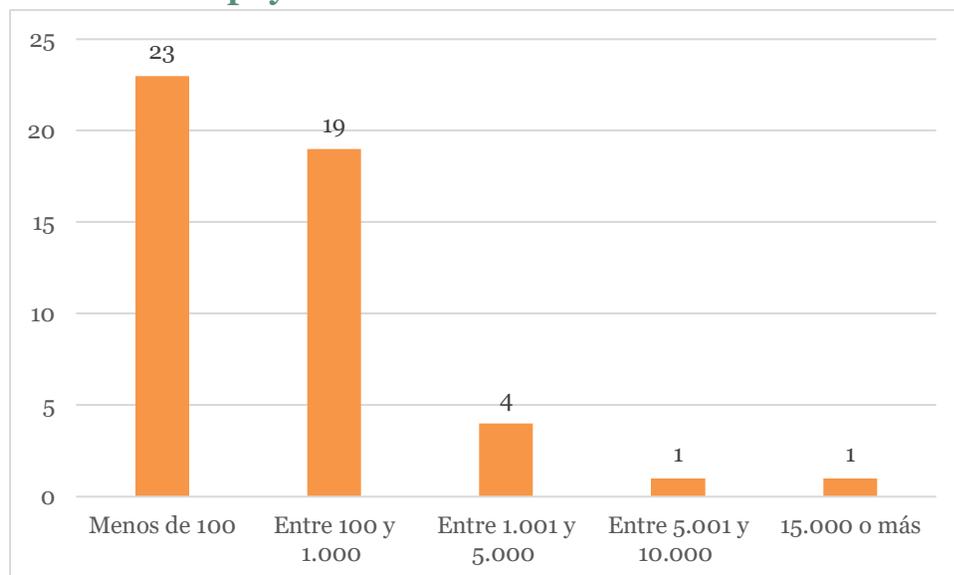
Figura 12. Iniciativas populares de norma de descentralización según tipo de actor que la presenta



Fuente: bases de datos iniciativas populares de normas e iniciativas de constituyentes, Rimisp 2022.
N=49

En relación con la cantidad de firmas registradas por las iniciativas de descentralización, estas sumaron 35.765, lo que equivale al 1,3% del total de firmas. El promedio es de 745 firmas por iniciativa con un rango de 6 a 16.442. Solo una iniciativa tuvo más de 15.000, la que hace referencia a la creación de las regiones de Aconcagua y Chiloé, y fue presentada por diversas organizaciones comunitarias de ambas provincias. En la Figura 13, se observa que casi la mitad de ellas tuvieron menos de 100 firmas (23), 19 tuvieron entre 100 y 1.000 firmas y solo seis lograron más de 1.000 firmas.

Figura 13. Iniciativas populares de norma de descentralización según cantidad de apoyos



Fuente: bases de datos iniciativas populares de normas e iniciativas de constituyentes, Rimisp 2022.
N=48

Las iniciativas presentadas abarcan diversos temas. Entre los más recurrentes, se encuentran las propuestas de una forma de Estado federal y plurinacional. Se observan también propuestas que buscan la autonomía del poder central de las regiones, ciudades y comunas. En estas se releva la demanda de poder tomar decisiones sobre el uso de recursos y políticas públicas a nivel local, sin depender de lo que suceda en el nivel central. En esta línea, se menciona en varias de las propuestas la necesidad de contar con mayor autonomía financiera, entregando más facultades a los gobiernos regionales y comunales para la toma de decisiones en este ámbito y también para la generación de ingresos propios. Para esto, se sugiere que las actividades económicas llevadas a cabo en la región paguen impuestos en la misma región, junto con la creación de incentivos para la creación de empresas fuera de la Región Metropolitana.

Hay 12 iniciativas que proponen la creación de nuevas regiones: Chiloé (3), Aconcagua (2), Tocopilla y el Loa (2), Choapa (2), Malleco (1), Maule Sur (1), Curicó y Colchagua (1) y Tinguiririca (1). Adicionalmente, hay una propuesta de estatuto de autonomía para la región de La Araucanía y la Patagonia. Las razones que se dan para justificar la creación de estas nuevas regiones destacan las dificultades para acceder a prestaciones de salud, lo que ha derivado en la muerte de pacientes, y a establecimientos educacionales (Tinguiririca, Choapa y Chiloé). En el caso de La Araucanía se mencionan los problemas de seguridad y violencia rural y la falta de soluciones desde el nivel central como motivos para la autonomía. En el caso de las propuestas para las regiones del Loa y Tocopilla se hace referencia a la concentración de recursos en la capital regional de Antofagasta. Por último, en el caso de la nueva región de Maule Sur, se aduce la necesidad de contar con autonomía financiera y empoderar al gobierno local, mientras que, para la región del vino de Curicó y Colchagua, se hace referencia a las diferencias sociales y económicas, lo que requeriría una estrategia de desarrollo distinta al del resto de la región del Maule. En esta misma línea, hay

dos propuestas que promueven generar una nueva división administrativa en base a provincias.

Se observan también otras propuestas sobre temas más específicos, por ejemplo, la creación de partidos regionales, la votación indirecta en elecciones presidenciales y la descentralización geográfica de los poderes del Estado, esto es, que los distintos poderes se ubiquen en ciudades diferentes a Santiago. Todas ellas buscan mejorar la representación de la heterogeneidad de las regiones de Chile.

Por último, destacan las tres propuestas presentadas por las organizaciones que representan a municipios (CONFUSAM, Federación Nacional de Trabajadores Municipales de Chile y Asociación de Municipalidades de Chile), que promueven el fortalecimiento de las facultades de los municipios para la toma de decisiones sobre la administración y recaudación de recursos, estrategias de desarrollo y la definición de políticas de recursos humanos y relaciones laborales.

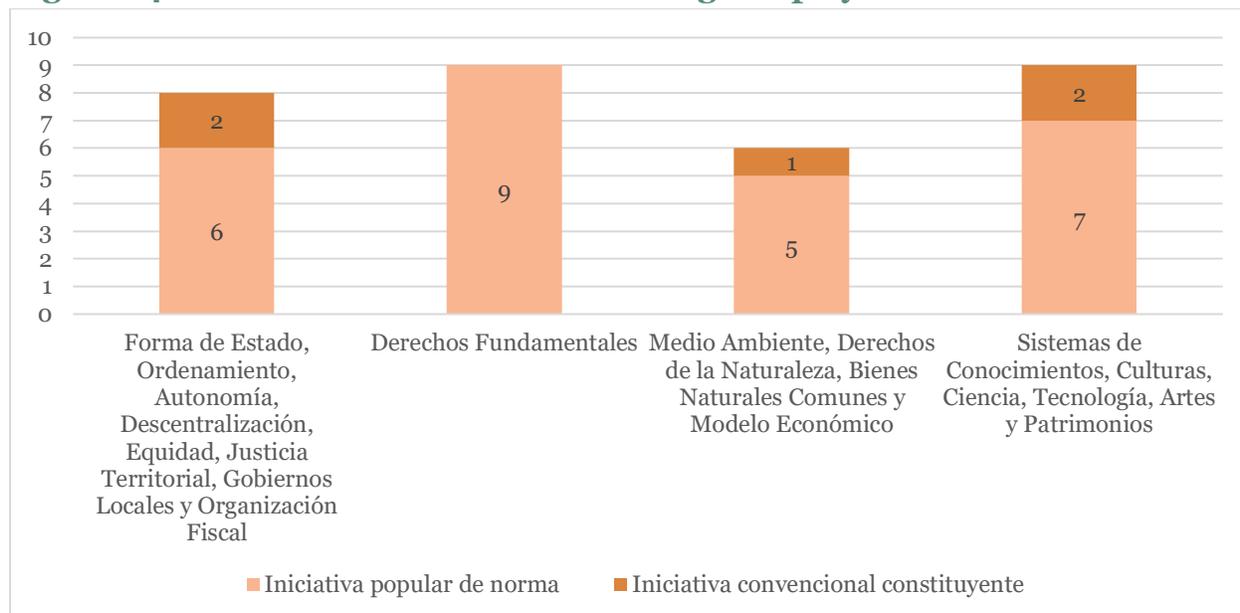
A modo de síntesis, se evidencia que las iniciativas para la descentralización buscan responder a tres problemas específicos. En primer término, la inequidad territorial en el acceso a recursos y servicios públicos de salud, educación y seguridad, entre otros. Segundo, la limitación de las facultades para la toma de decisiones en el uso de recursos y la generación de políticas públicas de los gobiernos regionales y municipales, los que en gran medida dependen de las decisiones que se tomen a nivel central. Y tercero, la percepción de falta de espacios de participación y representación de las poblaciones que viven más alejadas de las capitales regionales.

Bienestar rural

En esta sección se revisan iniciativas que presentan propuestas para el bienestar general de los territorios rurales y propuestas que no necesariamente están dirigidas a estos territorios, pero que de manera indirecta pueden contribuir a mejorar el bienestar de sus residentes. En total se registraron 32 de estas propuestas, de las cuales cinco fueron presentadas por convencionales constituyentes. Estas corresponden al 1% de las iniciativas populares de norma y el 0,5% de las iniciativas de convencionales constituyentes.

En cuanto a la distribución por comisiones, se presentaron nueve iniciativas en las comisiones de Derechos Fundamentales y Sistema de Conocimientos, ocho en la comisión de Forma de Estado y seis iniciativas en la comisión de Medio Ambiente (Figura 14).

Figura 14. Iniciativas de bienestar rural según tipo y comisión



Fuente: bases de datos iniciativas populares de normas e iniciativas de constituyentes, Rimisp 2022.
N=32

De las 27 iniciativas presentadas como iniciativas populares de norma, 74% fueron presentadas por personas individuales y 26% por organizaciones (Figura 15). Entre las iniciativas presentadas por personas, se encuentra una iniciativa de pueblos originarios que hace referencia la protección y desarrollo de áreas semi-rurales indígenas. Por su parte, las siete organizaciones que presentaron propuestas son: Confecoop, Confederación Mutualista de Chile y Movimiento Proutista que presentaron una propuesta para el reconocimiento de la economía solidaria y las cooperativas; elHecho Constituyente y la Corporación de la Carne con propuestas para el fomento de las zonas rurales; Descuartizadora que presentó una propuesta sobre acceso a internet y tecnologías; la Corporación Vive Chile Rural que presentó una propuesta sobre protección de tradiciones en las zonas rurales y la Red de Mujeres Ecofeministas Rurales con una propuesta sobre igualdad de derechos de las mujeres de sectores rurales. Parte de esta última propuesta fue presentada también por un grupo de convencionales constituyentes.

Figura 15. Iniciativas populares de norma de bienestar rural según tipo de actor que la presenta



Fuente: bases de datos iniciativas populares de normas e iniciativas de constituyentes, Rimisp 2022.

N=27

Las propuestas presentadas en esta línea se pueden dividir en seis temas generales. La mayoría de ellas hace referencia al acceso a internet y otras tecnologías de la información en todo el territorio nacional. En este ámbito se menciona como diagnóstico transversal la dificultad de acceder a estos servicios en algunas zonas del país, por lo que se propone que el Estado pueda garantizarlo como un derecho. En total hay dos iniciativas de convencionales constituyentes sobre este tema y doce iniciativas populares de norma, las que en conjunto acumularon un total de 1.492 firmas de apoyo. Todas estas iniciativas excepto una, fueron presentadas por personas individuales y ninguna tuvo más de 300 apoyos. La mayoría de estas iniciativas se presentaron en las comisiones de Derechos Fundamentales y Sistemas de Conocimientos.

Un segundo grupo de iniciativas hace referencia al reconocimiento, protección y promoción explícita de las zonas rurales por medio de leyes y políticas públicas. Específicamente, se mencionan temas como la protección y fomento de la agricultura familiar, la protección de las tradiciones del mundo rural y la promoción del desarrollo rural por medio de leyes y políticas específicas que reconozcan las particularidades de estos territorios. Se registraron seis iniciativas populares de norma y dos de convencionales constituyentes, una de las cuales incluye parcialmente una de las iniciativas populares. Todas las iniciativas populares, excepto una, fueron presentadas por personas individuales. En total alcanzaron más de 21.000 firmas de apoyo, de las cuales 18.767 corresponden a la iniciativa “Chile su cultura, costumbres y tradiciones” presentada

por la Corporación Vive Chile Rural⁴, lo que implica que pasó a ser discutida en las comisiones de la Convención. Las restantes iniciativas tuvieron menos de 300 apoyos cada una.

Un tercer tema recurrente es el reconocimiento de la economía circular y las cooperativas. Se registraron cuatro propuestas en esta línea, las que proponen el reconocimiento constitucional y el fomento por parte del Estado de las cooperativas. En una de las propuestas se considera también el reconocimiento de la economía circular y solidaria con el fin de garantizar la sustentabilidad medio ambiental. Estas cuatro propuestas corresponden a iniciativas populares de norma, dos de las cuales fueron presentadas por organizaciones y dos por personas. En total recibieron 1.992 firmas de apoyo, de las cuales 1.803 corresponden a la iniciativa de economía circular. Las restantes tres recibieron menos de 100 firmas cada una.

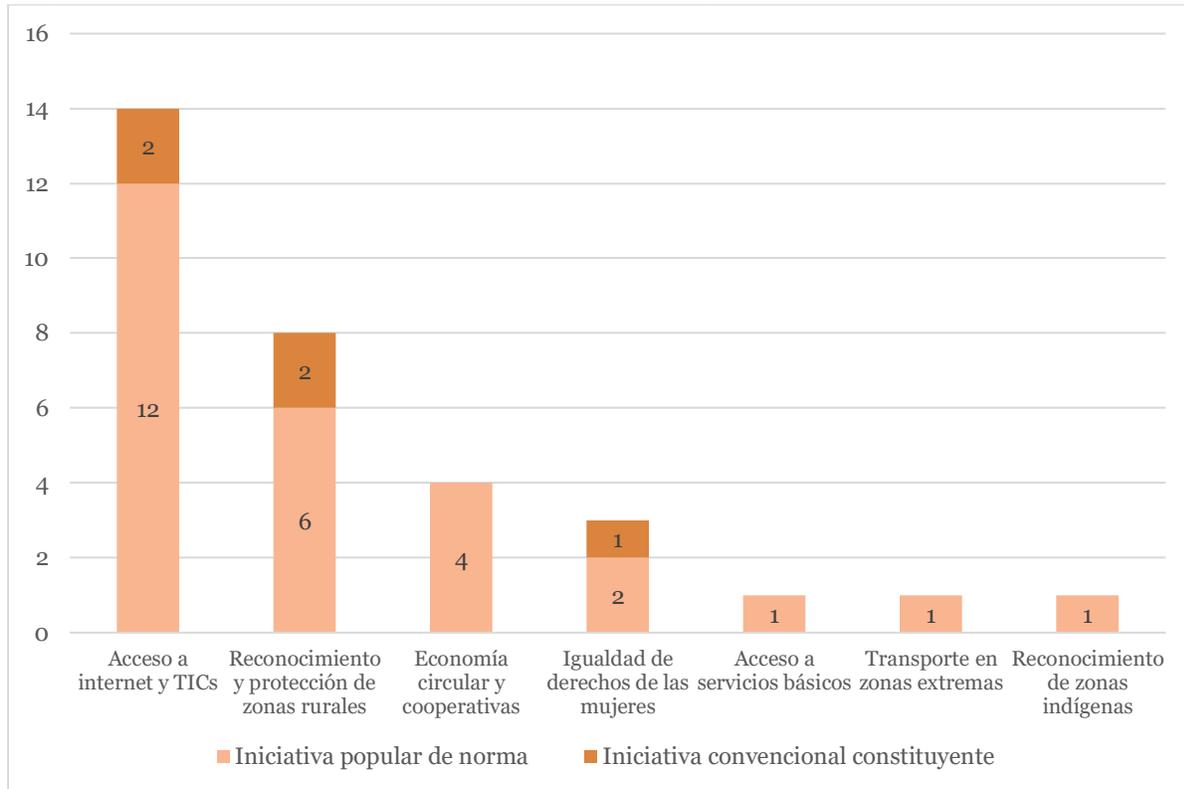
Hay dos iniciativas que hacen referencia a garantizar la igualdad de derechos de las mujeres en zonas rurales. Una de ellas hace referencia específica a los derechos laborales, mientras que la otra promueve la erradicación de todas formas de discriminación por género, poniendo especial énfasis en vulneraciones específicas del mundo rural que afectan en mayor medida a las mujeres como incendios, sequías, acceso a servicios y explotación sexual. Como ya se mencionó, esta segunda iniciativa fue presentada tanto por la Red de Mujeres Ecofeministas Rurales como por un grupo de convencionales. En total, ambas iniciativas tuvieron cerca de 1.500 firmas de apoyo.

Finalmente, hay temas de los que se observa una sola iniciativa, estos son: reconocimiento y protección de las zonas semi-rurales indígenas (iniciativa de pueblos originarios), transporte en zonas extremas y acceso igualitario a servicios básicos.

En el siguiente gráfico, se muestra la distribución de las iniciativas relacionadas con bienestar rural según tema y tipo de iniciativa.

⁴ Organización sin fines de lucro que tienen como objetivo el rescate, promoción y preservación de las tradiciones y patrimonio cultural de Chile.

Figura 16. Iniciativas de bienestar rural según sub tema



Fuente: bases de datos iniciativas populares de normas e iniciativas de constituyentes, Rimisp 2022.
N=32

CONCLUSIONES Y TEMAS DE FUTURO PARA EL TRABAJO CON COMUNIDADES RURALES

El informe presenta una sistematización de las iniciativas populares de norma, iniciativas de pueblos originarios y las iniciativas de convencionales constituyentes presentadas a la Convención relacionados con temas de ruralidad. Específicamente se presentan las propuestas de los temas priorizados y adicionalmente, se muestra una revisión general de propuestas relacionadas con descentralización y bienestar rural en general. La riqueza de los ámbitos temáticos que emergen de las iniciativas analizadas nos entregan una agenda para el desarrollo territorial rural que supera este momento inicial constituyente y establece una agenda de trabajo de futuro que se hace cargo de expectativas que se visualizan desde hace años para quienes han estudiado las ruralidades en Chile.

Son estos temas los que han sido promovidos desde distintas organizaciones y personas para ser incluidos en la nueva Constitución. El mayor número de iniciativas revisadas se relacionan con los temas de agua y descentralización. Las iniciativas de agua lograron recopilar más de 100.000 firmas de apoyo de la ciudadanía. Sin embargo, de las más de 100 iniciativas revisadas, solo tres lograron juntar las 15.000 firmas requeridas para ser discutidas en las comisiones.

En las propuestas de agua, los aspectos que más se relevan son la necesidad de garantizar el derecho al agua y de definir este recurso como un bien público, evitando su privatización. También se menciona la necesidad de reconocer el rol de los sistemas hídricos en la conservación del medio ambiente. Por su parte, las propuestas de descentralización buscan principalmente enfrentar problemas de equidad territorial, limitación de facultades de los gobiernos locales y falta de participación y representación.

En cuanto a las propuestas de seguridad y soberanía alimentaria, la mayoría de ellas hace referencia a la soberanía alimentaria, poniendo énfasis en la producción local, la agricultura familiar y pesca tradicional y con una orientación agroecológica que promueva la protección del medio ambiente y los recursos naturales; haciéndose cargo de una tradición campesina histórica en Latinoamérica.

En el análisis de iniciativas de norma presentadas, es posible observar que la demanda por mayor participación está presente de manera transversal en todos los temas revisados. En el ámbito de seguridad y soberanía alimentaria, hay propuestas para fomentar la participación en el diseño de políticas agrarias y alimentarias. En las propuestas de agua, se propone fortalecer la participación de comunidades en el cuidado y administración del agua. Por su parte, en las propuestas de descentralización, se menciona la necesidad de mejorar los espacios de participación y representación a nivel local.

También es posible observar a través de este análisis la heterogeneidad de organizaciones que presentaron iniciativas. Entre ellas hay: agrupaciones históricas del mundo rural, asociaciones de pequeños productores agrícolas y pescadores tradicionales, asociaciones gremiales pertenecientes a la agroindustria, organizaciones comunitarias territoriales, agrupaciones dedicadas a la protección del medio ambiente y agrupaciones de profesionales (arquitectos y nutricionistas). Las tres iniciativas que lograron juntar las 15.000 firmas para ser discutidas fueron presentadas por

organizaciones, dos de ellas correspondientes a coordinaciones o articulaciones de grupos dedicados a la protección del medio ambiente.

Sin embargo, la mayoría de las iniciativas populares de norma fueron presentadas por personas individuales, de las cuales ninguna logró conseguir más de 15.000 apoyos para ser discutidas en las comisiones. Más del 70% de las propuestas sobre agua fue presentada por personas individuales, lo que da cuenta de que, si bien es un problema común a distintos territorios del país, hubo una gran atomización al momento de generar propuestas constitucionales. La misma situación se observó en las propuestas de descentralización. En el caso de las propuestas de soberanía alimentaria, la proporción de iniciativas individuales supera el 50%.

Se observa así una importante atomización en el levantamiento de iniciativas de norma, lo que puede estar dando cuenta de las dificultades que tienen las organizaciones en general y las del mundo rural en particular para representar sus intereses en forma asociativa. Existen diversas razones que pueden explicar esta situación, entre ellas, la falta de recursos y la dependencia a los fondos estatales, la escasa renovación de liderazgos y/o representatividad de las organizaciones, la falta y/o ineficacia de espacios de participación en la gestión pública y la falta de capacidades de las mismas organizaciones. Así como también la novedad con respecto al mecanismo de participación de iniciativas populares y la falta de cultura en participación de nuestro país. A esto se suma que se utilizó un sistema digital para el levantamiento de propuestas, para lo cual no había mucha práctica. En este contexto, se evidencian importantes desafíos tanto para las organizaciones en general como para las instituciones públicas, más aun para aquellas presentes en el mundo rural.

En primer término, para las organizaciones se presenta el reto de encausar las demandas e intereses del mundo rural. En base al análisis de las iniciativas, es posible observar que los problemas de acceso agua, la centralización o la falta de participación se encuentran presentes a lo largo de todo el territorio. Si bien en cada zona se pueden expresar con particularidades, son demandas que adquieren fuerza si son empujadas por actores colectivos. Así lo demuestra el hecho, por ejemplo, que, de las más de 60 iniciativas sobre agua, solo dos representadas por actores colectivos hayan logrado ser instaladas en la discusión constitucional. Y de las iniciativas relacionadas con alimentación, solo una. Ahora bien, no solo es importante articular demandas individuales, sino también las demandas comunes de distintas organizaciones. Esto implica el trabajo conjunto de distintos tipos de organizaciones con el fin de mejorar las posibilidades de incidencia en la discusión pública y también hacer frente a las transformaciones sociales y económicas de estos territorios.

Por su parte, desde el Estado es relevante mejorar los espacios de participación en los distintos ámbitos analizados con el fin de canalizar y buscar soluciones conjuntas a los problemas del mundo rural. Esto implica también facilitar canales de diálogo con los actores de la agroindustria con el fin de proteger y resguardar la agricultura familiar y las formas de producción tradicionales. Para esto, es también relevante apoyar la asesoría y capacitación de las organizaciones, independiente de la forma jurídica o el nivel de formalidad de estos grupos.

Con respecto a la **descentralización**, aparece como elemento importante para abrir diálogos y espacios de vinculación temáticas como el rol, competencias y límites de los gobiernos regionales y municipales. Sobre todo, en lo que respecta al diseño e implementación de instrumentos de

planificación y ordenamiento territorial, pero también en aquellos temas críticos para el desarrollo de cada territorio, de acuerdo con su visión social y productiva. También se relevan los mecanismos de decisión participativos locales para la toma de decisiones territoriales; y la necesidad de entrelazar la discusión de descentralización con la forma de gobierno que los actores sociales consideren más pertinente para la sociedad chilena del siglo XXI.

En torno a la **participación ciudadana**, la invitación es a seguir dotando de contenido las formas en que desde una escala territorial se pueden canalizar las demandas tradicionales y nuevas que aparecen en el mundo rural desde una vía institucional. Esto implica generar estrategias para sensibilizar a los distintos actores sobre la importancia de este debate, llegar con mensajes claros y convocantes a sectores aislados que permitan levantar voces excluidas para que este nuevo pacto no deje a nadie atrás. El debate sobre la participación es amplio, e involucra desde aspectos muy concretos, como la construcción de metodologías para ampliar el debate constituyente, hasta el ejercicio de reflexionar sobre la importancia de asegurar mecanismos participativos y de control ciudadano en la Carta Magna, con el objetivo de establecer canales legítimos que permitan coordinar las interacciones entre el Estado, el mercado y la sociedad civil, especialmente desde una perspectiva regional y local.

Desde esta perspectiva, los mecanismos de participación popular del proceso constituyente son un punto de partida de aprendizajes sobre cómo avanzar en este punto para ir generando una cultura de la participación y estándares adecuados para que esta sea posible en la diversidad de contexto de las ciudadanía en Chile, con especial atención en las ciudadanía rurales, donde el ejercicio de este derecho es tan exigido y muchas veces poco practicado.

Sobre la dimensión que congrega el **bienestar y el patrimonio biocultural**, se abre el espacio para seguir reflexionando sobre el entendimiento de la vida digna y de calidad de vida en los diversos territorios del país, junto con el cierre de brechas en distintas dimensiones del bienestar. Es notable que las brechas territoriales en el acceso a diversos derechos y servicios básicos son entendidos como un trato desigual y discriminatorio hacia quienes habitan en áreas rurales. Los derechos sociales y culturales se entrecruzan con otros y dejan de manifiesto su interdependencia.

La ruralidad es un entramado de territorios donde convive una alta diversidad de grupos humanos y manifestaciones identitarias que, en el contexto actual del debate, también incluye necesariamente elementos biológicos y medioambientales. Desde esta perspectiva, es importante generar redes de intercambio para aportar al proceso con un enfoque socioecológico, donde se crucen interlocuciones ligadas a los derechos humanos con otros como derechos recreativos, patrimoniales, de los grupos minoritarios, de la naturaleza, de acceso al arte y el deporte, por mencionar solo algunos.

Finalmente, la cuarta dimensión, asociada a **agricultura y alimentación sustentable**, ha incluido percepciones sobre el cambio climático y el modelo de desarrollo. El cuidado del medioambiente y especialmente del agua, donde la fuerza que tiene en la ruralidad es central y se la vincula directamente con la producción, el derecho a la alimentación, al trabajo y a la vida misma. Para ello, es necesario construir canales entre actores diversos para pensar lo que implica

recrear un modelo agroalimentario sustentable, elaborar los criterios para asegurar la calidad y el acceso al agua tanto para el consumo como para la producción agrícola, o un modelo de regulación para el uso de suelos que permita construir una relación en equilibrio entre las actividades productivas y la biodiversidad territorial.

A través del abordaje de estas dimensiones es posible establecer puntos de encuentro y diálogo con las ruralidades con que Rimisp históricamente ha trabajado. Esto que permite ordenar una agenda de futuro que movilice diálogos y que permita acercar a los actores rurales a un debate en curso y seguir nutriendo de contenidos leyes, normas y procedimientos que necesitan de las voces ciudadanas. De esta manera, el resultado de este documento de trabajo permite pensar el proceso constituyente con una ruralidad presente y propositiva, para sentar las bases para un nuevo Chile que no deje a ningún territorio atrás.

Rimisp ha puesto su foco en los territorios rurales y su proceso de desarrollo. Los territorios rurales, desde la perspectiva de Rimisp, muestran características que rompen con la visión tradicional de ruralidad. Esta visión reconoce la heterogeneidad presente en los territorios rurales (Berdegú, Bebbington y Escobal, 2015), la diversificación existente más allá de la agricultura, distintas dimensiones de la pobreza entre los habitantes rurales, la relación entre la tradición agraria, la biodiversidad y la identidad cultural de los territorios (Ranaboldo y Schejtman, 2009), y los crecientes vínculos existentes entre lo urbano y lo rural (Berdegú, Proctor y Cazzuffi, 2014). Esta visión, que se denomina Desarrollo Territorial Rural, reconoce un proceso de transformación rural activo en estos territorios que los enfoques tradicionales de desarrollo rural no consideran. Esto queda en evidencia al observar los temas que emergen de las iniciativas.

En un contexto constituyente, que no se agota con el borrador, ni el plebiscito de salida, existe la posibilidad de fortalecer las capacidades del Estado y de los distintos niveles de gobierno para realizar políticas que lleven a una superación de la matriz productiva extractivista, promover formas asociativas y solidarias de emprendimiento, permitir un acceso más igualitario a la naturaleza -como la tierra y el agua- bajo nuevos esquemas de gobernanza, permitir espacios de planificación urbana que incluyan explícitamente la relación entre las ciudades y su entorno rural, y entregar mayores capacidades de los gobiernos regionales y locales para establecer espacios de diálogo vinculantes y realizar políticas particulares de desarrollo local. Junto con esto, permitir la distribución del poder y la capacidad de agencia de la ciudadanía, resguardar el patrimonio biocultural, garantizar derechos sociales con una concepción de bienestar más amplia y diversa.

REFERENCIAS

- Bebbington, A., Escobal, J., Soloaga, I., y Tomaselli, A. (eds.) (2016). Trampas territoriales de pobreza, desigualdad y baja movilidad social. Centro de Estudios Espinosa-Yglesias – Rimisp – Universidad Iberoamericana. Ciudad de México.
- Berdegúe, J., Bebbington, A., y Escobal, J. (2015) “Conceptualizing Spatial Diversity in Latin American Rural Development: Structures, Institutions and Coalitions.” *World Development* 73: 1-10.
- Berdegúe, J., Proctor, F., y Cazzuffi, C. (2014). Inclusive Rural-Urban Linkages. Documento de trabajo N° 123. Rimisp, Santiago, Chile.
- Cazzuffi, C., López, D., & De Valle, V. (2020). Crecimiento e inclusión en los territorios rurales-urbanos de Chile. Sobre México. *Temas de economía. Nueva época*, 1, 33-77.
- FAO y REAF Mercosur. (2016). REAF Mercosur: Una década de coproducción de políticas públicas entre el Estado y la sociedad civil. Porto Alegre: FAO .
- FAO (Food and Agriculture Organization). (1996). Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial. Cumbre Mundial sobre la Alimentación, 13 al 16 de noviembre. Roma (disponible en <http://www.fao.org/docrep/003/w3613s/w3613s00.htm>).
- FAO. (2006). Seguridad alimentaria. Informe de políticas, 2 (disponible en ftp://ftp.fao.org/es/esa/policybriefs/pb_02_es.pdf).
- Fernández, I. & Mlynarz, D. (2022) La importancia del proceso constituyente desde la perspectiva de las voces rurales. Documento de trabajo N° 278. Rimisp, Santiago, Chile.
- Gordillo, G., & Méndez, O. (2013). Seguridad y soberanía alimentaria (Documento base para discusión). FAO.
- Ranaboldo, C., y Schejtman, A. (eds.) (2009). El valor del patrimonio cultural: territorios rurales, experiencias y proyecciones latinoamericanas. IEP (Instituto de Estudios Peruanos). Lima, Perú.
- Rimisp (2021). Enfoque Territorial en la Constitución. Informe de trabajo. Rimisp, Santiago, Chile.
- Schejtman, A., & Chiriboga, M. (2009). Desarrollo territorial, soberanía y seguridad alimentaria. Santiago: RIMISP.



www.rimisp.org

.....
Chile · Ecuador · Colombia · Centroamérica · México

